

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 59/ 2014

VISTO. Exp. N° 2008-81-1211-01018. Solicitud de exoneración de piso de feria a nombre del Sra. Merit Sandes C.I. 1.496.154-1 donde se solicita una Unidad Básica de venta para feria del día martes en la ciudad de La Paz y exoneración de los tributos correspondiente por situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. La situación personal manifestada en dicho expediente por parte del solicitante

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

- 1- Que el Sra. Merit Sandes C.I. 1.496.154-1 sería pasible de exoneración por Art. N° 17 de la Ordenanza de La Comuna.
- 2- Enviar a la Dirección de Ferias de la Comuna a efectos de elevar a la Junta Departamental de Canelones para su consideración.

El concejo aprueba 4 en 4

[Firma]
DUBAL BAROBU
[Firma]
JUAN TORO
Alcalde Municipal
[Firma]
Ariel Castillo
[Firma]
ROBERTO CABA

